San Juan de Pasto, diciembre 15 de 2023

Señores
Mesa Directiva
Concejo Municipal de Acacias
Meta

Referencia: Informe final del proceso de selección para el cargo de Personero Municipal y Entrega Documentos Originales.

Cordial saludo.

De acuerdo al convenio celebrado entre la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR y el Concejo Municipal, en el cual se estableció como objetivo, brindar el acompañamiento en las seis (6) etapas del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL, con el fin de conformar la lista de elegibles para la elección del Personero en Propiedad de dicho Municipio.

Para el desarrollo de las actividades establecidas en el cronograma de la convocatoria, se tuvo en cuenta las normas legales señaladas para tal fin, los lineamientos determinados por la Universidad y los parámetros del Concejo Municipal.

Normas legales:
Constitución Política de Colombia, artículo 1, 2,13, 25, 70, 71, 118, 209. Ley 30 de 1992, Ley 489 de 1998, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Sentencia C-105 de 2013, Decreto 1083 de 2015 Resolución Nro. 1054 del 03 de febrero de 1983 MEN y demás normas legales que rijan el proceso de elección de personeros.

Acuerdo 04-19 Enero -2021 del Concejo Directivo Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - AUNAR, Resolución Rectoral No.63 de 13 de diciembre de 2022, por medio del cual se actualiza la reglamentación del proceso de selección de Personeros Municipales, Resolución Rectoral No.01 de 16 de enero de 2023, por medio del cual se establecen los protocolos para concurso de mérito público y abierto, acta Interna No.01, mediante la cual se estableció la evaluación, valoración y ponderación de

antecedentes de hoja de vida y de las pruebas a realizarse dentro del proceso en mención, cartilla de orientación al aspirante para la presentación de pruebas de conocimiento y competencias comportamentales, protocolo para la verificación de la prueba escrita, los documentos mencionados se anexan al presente informe.

Informe Final:
En el proceso la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR, apoyó las siguientes etapas establecidas en el cronograma:
1. Aviso de Invitación
2. Convocatoria
3. Inscripción
4. Publicación Lista de Admitidos y no Admitidos
5. Aplicación de Pruebas
6. Lista de elegibles

Desarrollo de etapas:

1. **Publicación de la convocatoria.** Se difundió la convocatoria pública para designar Personero Municipal desde el 08 al 22 de agosto de 2023.

 La divulgación se realizó:
 - Carteleras de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño– AUNAR, Sede Pasto y página WEB www.aunar.edu.co
 - Carteleras del Concejo Municipal y Personería.

2. **Inscripción y recepción de hojas de vida de aspirantes.** Se realizó los días 23, 24, 25, 28 y 29 agosto de 2023, se inscribió y recepcionó 57 hojas de vida de los aspirantes, se anexa Acta No.01.

3. **Publicación de lista de aspirantes Admitidos y No Admitidos.** El día 31 de agosto de 2023, mediante Acta No.2, se dio a conocer la lista de 50 aspirantes admitidos y 07 no admitido, acta que se anexa al presente documento.

4. **Recepción de Reclamaciones de NO Admitidos.** Se estableció los días 1 y 4 de septiembre de 2023. Hubo 04 reclamaciones.

5. **Respuesta a Reclamaciones de NO Admitidos.** Para las reclamaciones se fijó el 6 de septiembre de 2023, hubo 06 reclamaciones.

6. **Presentación de prueba de conocimientos requeridos para desempeñar el cargo (Escrita) y presentación de prueba de competencias laborales para el desempeño del cargo (Escrita).** La Presentación de las pruebas escritas, fue el día 18 de noviembre de 2023, Entre las 07:00 a 10:00 a.m., se realizó el registro de los aspirantes asistentes en el formato pertinente a toma de huellas y firma, se diligenció el acta No. 3 de inicio y cierre de pruebas aplicadas. Se anexa acta 3, formato de registro de firma y huella y formato de respuestas de cada uno de los aspirantes en original.

7. **Publicación de resultados.** El resultado de las pruebas aplicadas se publicó mediante acta No. 04 de noviembre 23 de 2023, publicada en la página web de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR. Se anexa acta.

8. **Solicitud de verificación de la prueba de conocimiento.** Para esta actividad los aspirantes debieron presentar la solicitud por escrito, el día 24 de noviembre del año 2023, de 8:00 a 10:00 a.m., por medio del correo electrónico de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR. Se presentaron 01 solicitud de los aspirantes:

 - Brayan Yesid Chingate Rojas

9. **Verificación de la prueba.** El día 27 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la verificación de las pruebas, desde las 8:00 a 10:00 a.m. asistieron los siguientes aspirantes.

 - Brayan Yesid Chingate Rojas

10. **Reclamación a Pruebas Aplicadas**: Surtidas las dos etapas anteriores, los días 28 y 29 de noviembre del 2023 se presentaron 0 reclamaciones:

11. **Respuesta de reclamaciones**. En noviembre 30 de 2023 y una vez revisadas cada una de las reclamaciones, el Comité de evaluación dio respuesta a 0 reclamaciones presentadas.

12. **Publicación de listas definitivas de todos los aspirantes (elegibles y no elegibles). Con los puntajes obtenidos y entrega oficial de la lista al Concejo Municipal**. El día 6 de diciembre del 2023, se publicó en la página WEB www.aunar.edu.co, el Acta No. 5, la que contiene la lista de elegibles y no elegibles, de acuerdo a los parámetros establecidos en el cronograma y la convocatoria. Se anexa el Acta No.5

13. **Entrega de informe final.** Dando cumplimiento a la convocatoria, el 15 de diciembre del 2023, se hace entrega del informe final y documentación original del desarrollo del proceso.

Entrega de documentos:
Hacemos entrega de la documentación establecida en las diferentes actividades del cronograma de la Convocatoria Pública abierta al cargo de Personero Municipal así:

ANEXO No.1

1. Convenio
2. Resolución No 43 de agosto 01 de 223
3. Acta No. 01 cierre de inscripción de hojas de vida
4. Acta No. 02 cumplimiento de los requisitos mínimos de inscripción
5. Acta No. 03 de inicio y cierre de pruebas aplicadas
6. Acta No. 04 con los resultados finales de los aspirantes habilitables y no habilitables
7. Formato No 3 original registró de asistencia, huellas y firma
8. Formatos originales de respuestas de prueba de conocimiento No.15
9. Formatos originales de respuestas de Pruebas psicotécnicas No. 15
10. Acta No.5 Publicación de lista definitiva
11. Hojas de vida en original No. 57

ANEXOS No.2

1. Derechos de petición.
2. Tutelas.
3. Acta Interna No.01, mediante la cual se estableció la evaluación, valoración y ponderación de antecedentes de hoja de vida y de las pruebas a realizarse dentro del proceso en mención.

4. Comunicado No.1. Cartilla de orientación al aspirante para la presentación de pruebas de conocimiento y competencias comportamentales.
5. Comunicado No.2. Protocolo de verificación de prueba.
6. Comunicado No 7

Esperamos haber cumplido con el objetivo del convenio y con el cronograma establecido en la convocatoria.

Gracias por su atención.

LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ
Presidente Comité Evaluador